

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 1370

4 de junio de 2020

Presentado por el señor *Neumann Zayas*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente al proceso de compra de una guagua blindada propiedad de la Administración de Servicios Generales para uso del Negociado de la Policía de Puerto Rico y las acciones de seguimiento tomadas por parte del Gobierno de Puerto Rico para su entrega; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de junio de 2020, varios medios de comunicación de la Isla reseñaron que a veinte (20) meses de haberse finiquitado la venta de una guagua blindada para uso del Negociado de la Policía de Puerto Rico, la misma aún no se ha recibido en Puerto Rico. Según el historial de dicha adquisición, el vehículo fue ordenado originalmente por La Fortaleza en el año 2018, siendo la Administración de Servicios Generales su titular por disposición de ley. El total de la compra ascendió a un costo de \$245,000.00

En una misiva enviada por el Secretario del Departamento de Seguridad Pública a la Contralora de Puerto Rico, se expone que el Departamento ha confrontado problemas en localizar el estatus actual de la adquisición, la cual su remanente de pago por la cantidad de \$58,150.00 fue emitido a la empresa Texas Armoring el pasado 25 de

octubre de 2018. Dicha empresa no ha ofrecido los detalles necesarios con respecto al estado actual de dicho vehículo al Gobierno de Puerto Rico, aludiendo que las dos personas contacto, ya no laboran para dicha agencia.

Es altamente preocupante que, a casi dos años de haberse realizado un gasto de fondos del erario público, aún se desconozca el status en que se encuentra la entrega de dicho vehículo y el tiempo que tardará en llegar a la Isla. Más aún, es desconcertante el que la empresa a la cual se le comisionó la preparación de este transporte, no quiera revelar los detalles del mismo, al Departamento de Seguridad Pública o alguna agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico. Esto, cuando ya tienen en su poder la totalidad de los fondos provenientes del Estado.

Ante este escenario, este Cuerpo Legislativo, en su facultad indelegable de velar y proteger los fondos públicos de nuestros contribuyentes, entiende imperante investigar a cabalidad el proceso de compra y las acciones de seguimiento tomadas por el Gobierno de Puerto Rico para la entrega de este vehículo y las razones para la dilación de su llegada a la Isla.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de  
2 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente al proceso de compra de  
3 una guagua blindada propiedad de la Administración de Servicios Generales para  
4 uso del Negociado de la Policía de Puerto Rico y las acciones de seguimiento  
5 tomadas por parte del Gobierno de Puerto Rico para su entrega; y para otros fines  
6 relacionados.

7           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos,  
8 conclusiones y recomendaciones, dentro de noventa (90) días, después de la  
9 aprobación de esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.